



LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN AMÉRICA LATINA - EL ROL DE LOS PARLAMENTOS

CONFERENCIA REGIONAL - BOGOTÁ, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

RELATORIA FORO INTERPARLAMENTARIO

Por
JOSE ALCIBIADES GARCIA A.
Consultor- Asesor

Presentación.

Es indiscutible que hoy día en América Latina el tema de la seguridad presenta dinámicas especiales que convocan tanto a los actores públicos como privados, en la búsqueda de escenarios apropiados que les permitan garantizar a los ciudadanos niveles importantes de protección por parte del Estado y simultáneamente el eficaz desarrollo de todos sus derechos constitucionales.

En consecuencia, en su calidad de delegatario del voto ciudadano, así como de garante eficaz del ejercicio y practica de la democracia liberal; los respectivos órganos legislativos nacionales del continente, reunidos para la ocasión en Bogotá, en función del ejercicio de control político que les es propia, asumen parte importante de la discusión sobre la pertinencia el “monopolio del uso de la fuerza” en los respectivos Estados Nacionales, reflexionando tanto sobre las implicaciones ciudadanas, el control de los actores violentos, la soberanía de sus naciones , presupuestos y tecnología de las respectivas Fuerza Armadas y de policía entre otros muchos temas de fina argumentación técnica y de amplio impacto político.

En lo que correspondió al segundo día de análisis y discusión por parte de los respectivos congresistas del continente; los temas se centraron particularmente en la pertinencia de la privatización de la seguridad respecto del monopolio del Estado y, la relevancia y capacidad de regulación de cada uno de los órganos legislativos del continente sobre la dinámica propia de la seguridad del Estado nacional.

I. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL(SEGURIDAD PRIVADA & SEGURIDAD PUBLICA)

La presentación realizada por la doctora PATRICIA ARIAS, en términos generales se centro, en lo que claramente sintetizo uno de los delegados del congreso del Ecuador;

en reflexionar acerca de la pertinencia que tiene el tema de *seguridad en la percepción como una mercancía mas en el mercado (seguridad privada) o, más bien como un derecho intrínseco de los ciudadanos (seguridad pública)*.

En este sentido, la ponencia mostro algunos de los escenarios más sensibles en los cuales algunos Estados de América Latina han sucumbido ante la presión de la empresa privada, teniendo que ceder, así fuera parcialmente, parte importante de su actuar en el manejo de situaciones específicas que a todas luces impactaban sobre la seguridad de los ciudadanos.

Así por ejemplo, aunque no se es norma general en la región, se señaló, como en contados casos se presentaron situaciones excepcionales en las cuales algunas empresas extranjeras asumieron con liderazgo el ejercicio de la seguridad y protección tanto de los ciudadanos como de los bienes privados. Igualmente, se pudo evidenciar también, la clara manifestación de situaciones en las cuales estas compañías en el claro ejercicio de la actividad para las que se contrataron, extralimitaron el uso de la fuerza, al punto que ocasionaron mayores desbordamientos de inestabilidad social, en lugar de recuperarla, comprometiendo, y allí lo calamitoso de la situación, la integridad de civiles inocentes a los que se debía resguardar (un ejemplo destacado de ello es el caso yamacocha en el Perú entre otros expuestos).

De igual manera también se manifestó, por parte del conferencista algo que denominaron como VACIO DE LEGALIDAD, en el manejo institucional de la seguridad. La cual, según sus apreciaciones, mantiene una especie de relación directa con el incremento de la delincuencia, y con ella, posiblemente el gradual y creciente empoderamiento de las entidades de prestación de servicios de seguridad privada en ausencia de la acción estatal.

En algunas de las reflexiones, se llego incluso a establecer un posible o eventual matrimonio tripartito entre las situaciones que el VACIO DE LEGALIDAD ocasiona en las manifestaciones de la DELINCUENCIA y está en el incremento de los SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, marcando posiblemente con ello una fuerte limitante a la gestión del Estado y, a favor de los intereses particulares.

Es obvio que ante esta evidente articulación o trípode perversa, la cooptación por parte de ella de los agentes de la delincuencia, opera o puede operar en parte de los países presentes, estrategias tan finamente coordinadas y definidas, que logrando permear la gestión empresarial de las empresas de seguridad, opten o procuren hacerlo igualmente con las entidades estatales, ante lo cual, se prendieron las alarmas y se sugirieron por parte de los asistentes acciones y mecanismos más contundentes que permitan o logren contener la preocupante acción de las mafias organizadas y su búsqueda de control el aparato público y privado de seguridad.

Para algunos de los congresistas presentes, la estrategia de contención debe pasar por la conclusión definitiva de la permisividad de mercenarios en el manejo de la seguridad, al igual que de empresas incluso extranjeras, directa o indirectamente, en el manejo de temas sensibles para la estabilidad pública y la protección del Estado.

Así las cosas, cabe señalar que para la mayoría de los congresistas participantes del modulo, uno de los principales llamados de atención giro en torno a la **necesidad de**

que los Estados Nacionales recuperen para sí el control absoluto del uso de la fuerza, por encima de cualquier ideologismo partidista y, procuren con ello, garantizar los niveles básicos de protección y bienestar en la población y por supuesto de la propiedad privada.

Para ellos, la seguridad debe dejar de lado el ser mercancía y rescatarse como bien público al servicio ciudadano, restringiendo con ello, la creciente participación de las empresas privadas en la oferta de esta clase de servicio.

Igualmente señalaron también, el fortalecimiento de la sociedad civil como instrumento armonizador, en cuanto que la garantía de su protección gira en primera instancia en función del desarrollo de las sociedades y simultáneamente en una especie de autocontrol de situaciones que pongan en peligro la estabilidad de la institucionalidad. Los ciudadanos hacen parte no solo de la estructura de la sociedad sino también de su organización pública en el Estado.

En consecuencia y como especie de conclusión preliminar por parte de los participantes, algunos de los representantes de la delegación de México, propusieron abiertamente el AUMENTO DE LA DESREGULACION Y AFECTACION DE LA SEGURIDAD PRIVADA en el continente para lo cual dejaron documento de trabajo para la aceptación de los participantes. Ahora bien, si la discusión se orientó frente a los grandes temas de la seguridad pública y privada, ello no significó que se dejaran de lado circunstancias tan sensibles, no obstante su ámbito operativo, como la referidas a la estabilidad laboral y social de los integrantes de las entidades de seguridad, para lo cual se establecieron sendas recomendaciones por parte de los participantes en procura de la equidad laboral y bienestar de los integrantes de los entes estatales respecto de las privadas, buscando con ello en últimas dignificar prioritariamente la función del actor institucional respecto del particular, ganando y consolidando terreno institucional frente a las compañías privadas.

2. MECANISMOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS FRENTE LA SEGURIDAD.

Esta última etapa de discusión y análisis, contó además de la participación de los presidentes de las comisiones segunda del H. Senado de la República y de la H. Cámara de Representantes, con el director de Fescol, señor Hans Mathiu y el señor Sebastián Ovejero, experto argentino en temas de seguridad.

En esta etapa la reflexión se llevó a cabo en gran medida alrededor de la gestión realizada hasta la fecha en el tema de seguridad por parte del Congreso de la República de Colombia y, por supuesto, también sobre la regulación eficaz del control político por parte de los respectivos legislativos nacionales a los actores públicos y privados.

Al respecto los representantes del congreso colombiano señalaron, previa la presentación hecha a los asistentes del enorme esfuerzo que el Estado Colombiano viene adelantando en las áreas presupuestal, institucional, humana y tecnológica para lograr confrontar a todos y cada uno de los factores de violencia que afectan al país durante décadas y, también reconociendo desde luego, el posible impacto y contaminación del entorno regional que estos factores de violencia ocasionan en varios países del continente como consecuencia de los desafueros expansionistas (rutas,

centros de distribución, insumos) de cada uno de los actores armados y criminales; se solicitó el concurso regional “corresponsabilidad” en el manejo de esta clase de temas que vulneran o, amenazan con hacerlo, la seguridad del continente.

Claramente se expusieron por parte de los respectivos presidentes de las comisiones segundas constitucionales del H. Senado y la Hacamari de Representantes, los avances que sobre estos temas presenta el ejecutivo nacional, y la importancia de acompañarlo en la consolidación de logros en el desarrollo de la economía, mediante sus estrategias de posicionamiento sectorial, “locomotoras productivas”, como uno de los aspectos relevantes en detrimento de la criminalidad de todo tipo. De manera particular se refirieron a temas como el micrográfico de la drogas ilegales y las llamadas bandas criminales, bacrim.

Cobra importancia que dentro de la presentación de la doctora Alexandra Moreno P, presidenta de la comisan segunda del Senado (versa sobre temas de seguridad, relaciones exteriores y comercio internacional), igualmente se precisaron aspectos determinantes que involucran la promoción y defensa de los Derechos Humanos por parte de nuestras Fuerzas Armadas e igualmente sobre el avance en temas de responsabilidad social con los soldados colombianos, su profesionalización y desempeño tecnológico, como elementos coadyuvantes en la obtención efectiva de resultados contra los actores subversivos, criminales y traficantes de todo tipo que afectan el orden público nacional y vulnera la estabilidad y bienestar ciudadano.

Cabe señalar que tal escenario, sirvió de abre boca para las presentaciones siguientes, en las cuales el eje central fue el control político por parte de los legislativos nacionales. Para el caso de la intervención del representante de FESCOL, señor Hans Mathiu, no obstante de establecer los grados de transparencia que se deben manejar en temas como compra e incremento de armamentos de cara a la sociedad civil y por supuesto al respectivo congreso de la República, como elemento disuador de posibles tensiones entre los diferentes Estados-Nacionales, estableció una especie de categorías de análisis del tipo de acciones criminales (worldlord, yakuza, chicago, las vegas entre otras) sobre las cuales cada Estado debe priorizar su actuar en función de las condiciones que estas caracterizaciones de la criminalidad pueden presentar. Especial reflexión se realizó sobre aquellos estados en los que la presencia de grupos de mercenarios condiciona formas específicas de criminalidad.

En suma el señor Mathiu señala que parte de la acción del legislativo debe priorizar las acciones de reformas fiscales profundas que busquen esencialmente aumentar y consolidar el estado de derecho en la sociedad y la redistribución equitativa de la riqueza con elementos determinantes en el control de la criminalidad. Igualmente precisar sobre la desmercantilización de la seguridad, estableciendo exigentes requisitos y control de los organismos de seguridad privada.

Por su parte, y al parecer de manera complementaria, la intervención del señor Ovejero de Argentina, enfatizó sobre el control estricto y permanente del PRESUPUESTO para las Fuerzas de Seguridad del Estado, SI SABEMOS DONDE VA EL DINERO, SABEMOS EN QUE SE GASTA, y allí habrá una suerte de supervisión algo menos que superficial de las acciones estatales en materia de seguridad. Claramente habla de los momentos en los distintos recorridos que hace el dinero (expot, y ex profeso) en su camino hacia la inversión o el gasto, el cual, señala el conferencista, permite al ente de control

comprender su dinámica, evaluar su gestión y medir el impacto que se espera en la gestión que se realiza. Ello desde luego, al igual que lo señalaron los distintos conferencias, bajo criterios supranacionales, es decir, la patria por encima de los partidos como señalaría en su momento un caudillo colombiano. Cero tolerancia con acciones partidistas o ideologizadas en la gestión de control, seguimiento y evaluación de las acciones de los organismos de seguridad del Estado, para que las acciones sean legítimas y legales. Se requieren entonces, medidas extraordinarias de control, no obstante sean estas sobre actores de servicios secretos del Estado, de inteligencia o las fuerzas armadas y de policía.

Así las cosas, a manera de síntesis, la distintas intervenciones evidenciarlo la necesidad de consolidar un Estado fuerte institucionalmente, que tenga cobertura en el territorio nacional de cada país, que igualmente, facilite o promueva una sociedad civil igualmente fuerte, que lo vigile, evalúe, exija y si es del caso lo contenga.

Una sociedad civil actuante, acompañada de un poder legislativo que no obstante su deliberación, ajeno a ideologismos partidistas, como garantía de estabilidad y transparencia institucional, efectúe el control político debido, tal vez previa la institución de una suerte de IMPERATIVOS ETICOS, o INNAMOVIBLES institucionales sobre los cuales se demarque el ejercicio del control político a los temas y actuaciones que los distintos organismo de seguridad estatal realicen, contribuirán en consolidar la idoneidad del Estado, la preservación de la seguridad y la regulación de las empresas particulares de seguridad.